



ACTA DE REUNIÓN N. 36



INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA (aaaa-mm-dd)	HORA INICIO (a.m.-p.m.)	HORA FIN (a.m.- p.m.)
Ministerio Verdad y Vida sede Cabañas (Calle 2e7A No 50 A 79)	2020-12-14 y 2020-12-21	3:00 a.m. – 5:00 p.m.	2:00 p.m. -6:30 p.m.

NOMBRE DE REUNIÓN

Consejo de Gobierno

NÚMERO DE REUNIÓN

36

† CONTROL DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI HORA	NO	
Alcalde	Óscar Andrés Pérez Muñoz	x		
Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Isabel Daniela Ortega Pérez	x		
Secretario de Planeación	Carlos Alberto Pinto Santa	x		
Secretario de Hacienda	Francisco Javier Echeverri Cárdenas	x		
Secretaria de Educación	Nubia del Socorro Valencia Montoya	x		
Gerente Inder	Yulieth Andrea Sánchez Carreño	x		
Secretario de Obras Públicas	John Harold Muñoz Restrepo	x		



ACTA DE REUNIÓN N. 36



CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI HORA	NO	
Secretario de Salud	René Omar Jiménez Arango	x		
Secretario General	Luis Giovany Arias Tobón	x		
Secretario de Movilidad	Rigoberto de Jesús Arroyave Acevedo	x		
Secretario del Interior	Juan David Arango Peláez	x		
Secretaria de Cultura	Andrea Martínez Orjuela	x		
Secretaria de Recaudo y Pagos	Eliana Restrepo Herrera	x		
Secretario de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Rural	Juan David Casas	x		
Secretario de Servicios Administrativos	Julio Eduardo Muñoz Espinal	x		
Secretario de Control Interno	Alberto Zuluaga Pérez	x		
Secretario de Gestión del Riesgo	Wber Zapata Lopera	x		
Asesora de la Alcaldía	Natali Arredondo Villa	x		
Asesor de la Alcaldía	Edgar de Jesús Callejas Arango	x		
Asesor de la Alcaldía	Néstor David Restrepo Bonnet	x		
Asesor de la Alcaldía	José Rolando Serrano Jaramillo	x		
Asesor de la Alcaldía	Juan Pablo Castañeda Arango	x		
Asesor de la Alcaldía	John Jairo Cardona Tobón	x		
Asesor de Movilidad	Juan Gabriel Rodríguez Díaz	x		
Gerente de Proyectos Especiales	Estefan Valencia Palacio	x		
Director de las Tic	Julián Mauricio Montoya Cuartas	x		



ACTA DE REUNIÓN N. 36



CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIÓ		FIRMA
		SI HORA	NO	
Secretario de Participación e InCLUSIÓN Social	David Antonio Lopera Monsalve	x		
Gerente Desarrollo Económico	Yulieth Lorena González	x		
Secretario de Adulto Mayor	Óscar Hernán Orrego Gutiérrez	x		
Profesional Universitaria de Comunicaciones	Melissa Orrego Eusse	x		
Secretario Jurídico	Hugo Alberto López Duque	x		
Asesora Jurídica	Carmen Torres Sánchez	x		
Asesor de Asuntos Institucionales	Jhonny Alexander García Yepes	x		

ORDEN DEL DÍA

Verificación del quórum

1. Oración
2. Plan de Ordenamiento Territorial
3. Comité Municipal de Gestión y Desempeño
4. Informe Control Interno
5. Informe de Orden Público (14 diciembre)
6. Informe Covid (14 diciembre)
7. Secretaría de Planeación



ACTA DE REUNIÓN N. 36



8. Charla Mujeres
9. Informe Covid (21 diciembre)
10. Informe de Orden Público (21 diciembre)
11. Tomas barriales con oferta institucional
12. Proposiciones y varios

1. Oración

2. Plan de Ordenamiento Territorial

Frank Rodríguez Restrepo – Coordinador Administrativo y Enlace Institucional:

Fase I: Evaluación y seguimiento al POT del Municipio de Bello acuerdo 033 de 2009

Decreto Municipal 193 de 2011 y otros reglamentarios

Metodología General y Cronograma

Diciembre de 2020

Proceso contractual

Contrato con el Jaime Isaza Cadavid: La primera fase de diagnóstico, incluye

- Estudios básicos de amaneza y riesgo
- Elaboración de instrumentos para recolección de información

Propuesta metodológica

Tenemos un equipo de 35 personas.

Aprestamiento de todos los actores públicos y privados: sociales, empresariales y comunitarios.

El organigrama del proyecto va desde el Alcalde, consejo de gobierno, Secretaría de Planeación, Concejo Municipal, Corantioquia y AMVA, Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

Tenemos listo el diseño de marca del POT.



ACTA DE REUNIÓN N. 36



Gloria – Planeación: Este es el proyecto de 3ra generación, donde se establece en la norma que da seguimiento al seguimiento de todas las metas del plan de desarrollo. Podemos hacer revisión excepcional desde urbanística y revisión de normas estructurales. Debemos seguir unas metodologías según el ministerio, para revisar si el POT tiene coherencia con lo plasmado. Analizar y evaluar el municipio de bello no solo en el área metropolitana sino también toda la región antioqueña.

El modelo de crecimiento endógeno de la CEPAL y competitividad sistémica del territorio que privilegia la relación local, metropolitana, regional y global de cadenas productivas con alto valor agregado basadas en la innovación, el crecimiento, sistemas de producción limpia y en nuevas generaciones.

Territorios inteligentes y ciudades innovadoras

Sistema de Movilidad

Revisión y clasificación de la información en los elementos constitutivos del sistema de movilidad.

- Modos de transporte: medidas de gestión de demanda y movilidad activa.

Dimensión espacial y dimensión jurídica

Análisis de acciones populares, tutelas, acciones simples.

3. Comité Municipal de Gestión y Desempeño

Heidimar Duque – Funcionaria Secretaría de Planeación:

1. Funciones del Comité Municipal de Gestión y Desempeño

Orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del modelo integrado de planeación y gestión.

Dirigir y articular a las entidades del municipio en la implementación y operación de las políticas de gestión.

2. Reporte FURAG vigencia 2019

Resultados FURAG vigencia 2019 con proyección a 2020

Las dimensiones de MIPG evaluadas y los puntajes, 65.5%.

3. Políticas MIPG

Tenemos cumplimiento de todas las políticas que tenemos a disposición.



ACTA DE REUNIÓN N. 36



Proposiciones y varios, tenemos:

Icontec: 23 de enero 2021

Revisión por la Dirección: 18 de enero 2021

Trámites y servicios (salidas no conformes): No estamos cumpliendo, solo 5 dependencias han enviado información.

Sitios Web: La página del municipio cuando se va a cambiar, porque si se modifica en enero y tenemos FURAG no se podría tocar.

Facilitadores MIPG: Necesitamos que sus facilitadores sean la mano derecha de ustedes.

4. Informe Control Interno

Informes auditoria de Control Interno

Sistema de gestión de la Calidad

El sistema de gestión de la Alcaldía Municipal de Bello presenta múltiples debilidades en materia de adecuación a los cambios del contexto, necesidades de las partes interesadas, seguimiento.

Sistema de Control Interno

Sistema de gestión del empleo publico

Cada funcionario debe actualizar su hoja de vida y declaración de bienes.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Pretendemos prestar un mejor servicio a los ciudadanos.

Acuerdos de gestión

Velamos por el cumplimiento de los acuerdos de gestión.

Plan de Ordenamiento Territorial

Acciones Populares y Acciones de Tutela vigencia 2020

La entidad presenta deficiencia en materia de control y seguimiento a la gestión por falta de información.

Se está adecuando un micro sitio web para presentar documentos, boletines.

Relación Entes de Control

Contraloría General de La Republica



ACTA DE REUNIÓN N. 36



Contraloría Municipal de Bello
Procuraduría General de La Nación
Personería Municipal de Bello
Fiscalía General de La Nación
Contaduría General de La Nación
Defensoría del Pueblo
Archivo General de La Republica
Icontec

5. Informe de Orden Público (14 diciembre)

Isabel Daniela Ortega Pérez – Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana: En diciembre llevamos 3 operaciones importantes que nos han permitido obtener 3 capturas, les afectó el GDO Pachelly, el GDO del Mesa y GDO Niquia.
Seguimos en una reducción positiva de los delitos de alto impacto.
Tenemos incautados más de 15 kilos de pólvora, los tiene bomberos para ser destruida.

6. Informe Covid– Secretaría de Salud (14 diciembre)

René Omar Jiménez Arango – Secretario de Salud: Tenemos casos positivos activos 352.
325 fallecidos
1 niño de 8 años lesionado por pólvora.

7. Secretaría de Planeación

Plataforma Estratégica 2020

Es la estructura conceptual sobre la cual se erige una organización. Está compuesta en esencia por: misión, visión, objetivos estratégicos, valores, políticas y códigos de ética.

Misión

El municipio de Bello como entidad territorial fomenta el desarrollo sostenible, orientando sus recursos hacia el logro de sus objetivos en el marco de la seguridad, la institucionalidad, la legalidad y el emprendimiento, con talento humano competente, administrando con eficiencia los recursos y prestando eficazmente los servicios para mejorar la calidad de vida de su población.



ACTA DE REUNIÓN N. 36



Visión

Para el año 2025, el municipio de Bello en cumplimiento al Plan de Desarrollo Por el Bello Que Queremos, generara empatía y confianza en la institucionalidad, a través de la adecuada gestión y administración de los recursos públicos, con atención prioritaria a los grupos menos favorecidos y vulnerables del territorio, por la generación de empleo y apoyo a los emprendimientos, a partir de una gobernanza democrática y una economía sostenible.

El municipio de Bello será reconocido en los escenarios

Objetivos Estratégicos

Son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la entidad pretende lograra en un periodo determinado de tiempo.

Los objetivos van ligados a cada uno de los pactos de nuestro Plan de Desarrollo.

Política de Calidad

La Alcaldía de Bello está comprometida con el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes, mediante la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos tendientes a resolver las necesidades de usuarios y partes interesadas de manera eficiente y ágil, en el marco de la transparencia, la legalidad y la integridad fortaleciendo la institucionalidad y la gestión de talento humano con gobernanza.

Código de Integridad

Honestidad

Compromiso

Justicia

Participación

Respeto

Diligencia

Igualdad

Metodología para la administración de riesgos

1. Política de administración de riesgos
2. Identificación de riesgos
3. Valoración de riesgos

Julio Eduardo Muñoz Espinal – Secretario de Servicios Administrativos: Es importante dejar marcado esas políticas, enmarcados hacia un futuro de ciudad.



ACTA DE REUNIÓN N. 36



Néstor David Restrepo Bonnet – Asesor de la Alcaldía: ¿La plataforma obliga a hablar de misión y visión?

Expositora: La plataforma está definida desde la planeación estratégica.

Óscar Andrés Pérez Muñoz – Alcalde: Yo creo que aquí hay una diferencia conceptual frente a lo que propondría la planeación estratégica con Icontec, debemos sacar es una visión de ciudad. ¿Qué viene a auditar el Icontec?

Expositora: El Icontec viene a auditar los procesos.

Óscar Andrés Pérez Muñoz – Alcalde: Por eso se los digo el Icontec viene a auditar los procesos de la empresa pero no nuestro Plan de Desarrollo. La misión no debe cambiar, excepto que Icontec nos traiga un concepto de modernización, es una sugerencia respetuosa.

Expositora: La visión debe tener fecha, debe ser medible.

Óscar Andrés Pérez Muñoz – Alcalde: Pensemos en la institucionalidad, hagamos una visión de ciudad planteada con fecha, fácil de entender y de aprender.

Andrea Martínez Orjuela – Secretaria de Cultura: Conuerdo con lo que dice el Alcalde es que la misión de una entidad territorial siempre va a ser la misma y la visión si debe ser lo que nosotros le vamos a brindar a la ciudad estos años. Una opinión, en la visión no pondría lo de la atención prioritaria a los grupos menos favorecidos y vulnerables, porque es para toda la ciudad.

Estefan Valencia Palacio – Gerente de Proyectos Especiales: Estoy de acuerdo con Andrea, la misión así como está pero agregarle como algo de cómo se va a ejecutar. En la visión pienso que el plazo no debe ser 2024 porque no es la visión de nuestro Plan de Desarrollo sino de nuestro municipio.

René Omar Jiménez Arango – Secretario de Salud: Yo creo que podríamos establecer 2 visiones, una visión estratégica que le apunte al Plan de Desarrollo y una visión a largo plazo que sea algo parecido a una política o promesa de servicio.

John Harold Muñoz Restrepo – Secretario de Obras Públicas: Siento que este tema es demasiado importante, pero es un espacio diferente para llevar a cabo un debate.



ACTA DE REUNIÓN N. 36



Expositora: Este tema lo trajimos a este espacio porque es competencia del Consejo de Gobierno aprobar la Plataforma Estratégica. Ahora si ustedes consideran necesario que abramos otro espacio que no sea este para debatir todas estas observaciones, pero teniendo en cuenta que esto lo aprueba es el Consejo de Gobierno.

Juan David Arango Peláez – Secretario del Interior: Compañeros para recordarles que nosotros habíamos quedado con la tarea de exponerle a nuestros compañeros cada uno de nuestros mapas de gestión para que todos tuviéramos una ilustración.

Para sugerir que en primer Consejo de Gobierno de 2021 tocáramos este tema, para que estemos acorde y empecemos bien.

Óscar Andrés Pérez Muñoz – Alcalde: A esto hay que dedicarle mucho tiempo, este año por muchas cosas no hemos podido hacerlo y recibo la sugerencia de Harold, dediquémosle un espacio en el primer Consejo de Gobierno del próximo año.

Llévense hoy esto, Carlos ha planteado una visión, me parece importante, práctica y pragmática, “En el año 2050 seremos reconocidos como una ciudad segura, resiliente y sostenible”. Contémpenla y lo podemos a discusión.

Expositora: Les ofrecemos todo nuestro compromiso y apoyo.

Carmen Torres Sánchez – Asesora Jurídica: Una pregunta, por lo que entiendo entonces vamos a retomar el tema de la participación. ¿Este replanteamiento afecta en algo la visita que tenemos en enero del Icontec?

Expositora: Si, porque nosotros debemos tener unos objetivos estratégicos para los indicadores.

Óscar Andrés Pérez Muñoz – Alcalde: Lo que les propongo a nuestros compañeros que esta jornada sea de 1 o 2 días para que nos podamos concentrar en esto y bajar la información a nuestros equipos primarios.

Expositora: En este Consejo se expone la Plataforma Estratégica pero queda pendiente de mejorar y aprobar.



ACTA DE REUNIÓN N. 36



8. Charla Mujeres

Mónica Andrea Zapata – Dirección de Mujeres: Una mujer que vive sus derechos, avanza en la equidad de género.

“Estés donde estés lo más importantes es que estés en ti”.

¿Que son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los hombres y mujeres, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Derecho a la libre expresión

Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones.

Existen 2 tipos de violencia: visibles e invisibles.

Visibles: Amenazar, violación, asesinato, insultar, gritar

Invisibles: Humillar, despreciar, ignorar, culpabilizar, controlar, humor sexista.

Brecha de género

Disparidades injustas, innecesarias y evitables entre mujeres y hombres en el ejercicio de los derechos humanos.

Igualdad de género

Implica el reconocimiento e igual valoración de tareas y labores.

Fundamento legal

Ley 1257 de 2008.

Discriminación de género

Desigualdad de trato y oportunidades que reciben las mujeres y los hombres.

Valoración mayor de lo masculino sobre lo femenino

“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”. Rosa Luxemburgo.



ACTA DE REUNIÓN N. 36



Óscar Andrés Pérez Muñoz – Alcalde: Cuando nos hablan de inclusión en el lenguaje, el todos y todas se puede utilizar?

Mónica Andrea Zapata – Dirección de Mujeres: Es bien lo que pregunta el Alcalde, hemos venido trabajando en lo incluyente, porque si seguimos hablando de todos o de juntos las seguimos excluyendo pero por la RAE fue aprobado este tema.

Wber Zapata Lopera – Secretario de Gestión del Riesgo: Como profesor de literatura le digo, que se debe referir según la mayor cantidad de género que hay, si la mayoría es mujeres decir todas.

9. Informe Covid (21 diciembre)

René Omar Jiménez Arango – Secretario de Salud: Porcentaje de ocupación camas uci, 91,73%
2 personas quemados por pólvora, niño de 8 años y joven de 32 años.
En el tema de vacunación contra el SARS-Cov-2

Primera fase

Reducir la mortalidad por Covid 19
Disminuir la incidencia de los casos graves

Segunda fase

Disminuir la incidencia de los casos graves

10. Informe de Orden Público (21 diciembre)

Isabel Daniela Ortega Pérez – Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana: La semana pasada tuvimos una captura en Niquia, que afecto el tema de las rentas y extorsión, lo logramos gracias al programa de recompensas.

Se declaró la alerta roja hospitalaria a partir de mañana hasta el 4 de enero.

Se anunció un toque de queda desde las 00 horas de 23 de diciembre hasta las 6:00 a.m. del 26 de diciembre y así hasta el 4 de enero y las medidas para las festividades del 24 y 31 de diciembre.

Apague de los alumbrados navideños.

Pico y cedula de pares e impares.

Aún no han sacado el decreto.



ACTA DE REUNIÓN N. 36



El fin de semana hubo mucha confusión con ese decreto del cierre y la venta de licor. Los establecimientos pueden abrir hasta las 2:00 a.m. pero solo pueden vender licor hasta las 10:00 p.m.
Estamos esperando el decreto departamental para sacar el nuestro.

Óscar Andrés Pérez Muñoz – Alcalde: Si, el decreto da la disposición de que sea protestad de cada Acalde, nos acogeríamos a la medida del 24 y 31 de diciembre.

11. Proposiciones y Varios

Isabel Daniela Ortega Pérez – Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Tengo mucha inquietud, dijimos que íbamos a tener los planes de 2021 listos al 30 de diciembre para empezar a contratar en enero, según veo yo eso no lo vamos a poder hacer, me preocupa el tema de los albergues, espacio público.

Hacienda puede tener toda la voluntad de sacar los CDP pero si no tenemos los proyectos matriculados no podemos continuar.

Carlos Alberto Pinto Santa – Secretario de Planeación: Desde Planeación no estamos obstaculizando, pero por el compromiso de nosotros la gran mayoría no han entregado la información y efectivamente no nos va a dar.

Isabel Daniela Ortega Pérez – Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Ósea que nosotros vamos a empezar a contratar en marzo porque en enero apenas van a cerrar.

Óscar Andrés Pérez Muñoz – Alcalde: Los albergues que hacemos, espacio público, otra vez se nos va a descontrolar todo, entonces qué hacemos?

Julián Mauricio Montoya Cuartas – Director de las Tic: Yo siento que no estamos asumiendo responsabilidades, el software permite la opción de pre cierre para poder mirar que podemos hacer.

Andrea Martínez Orjuela – Secretaria de Cultura: Yo tengo entendido que el presupuesto ya se aprobó, la sugerencia es que trabajemos sobre ese presupuesto y se cree el banco de proyectos nuevos.

Francisco Javier Echeverri Cárdenas – Secretario de Hacienda: Yo empiezo a entregar disponibilidades a partir de enero.



ACTA DE REUNIÓN N. 36



Julián Mauricio Montoya Cuartas – Director de las Tic: Ya conversamos lo de la inquietud del software, pero me dicen que no han cargado el presupuesto que eso es lo único que falta.

Francisco Javier Echeverri Cárdenas – Secretario de Hacienda: Estamos esperando el acuerdo de la modificación del Plan de Desarrollo por el Inder.

Óscar Andrés Pérez Muñoz – Alcalde: Pinto para que nos ayudes con el banco.

Carlos Alberto Pinto Santa – Secretario de Planeación: Con esta noticia que dice Francisco cambia el panorama, porque normalmente el presupuesto no se aprueba a estas alturas

John Harold Muñoz Restrepo – Secretario de Obras Públicas: Andrea tiene toda la razón, ya hoy podían montar los proyectos con el presupuesto que hay.

Óscar Andrés Pérez Muñoz – Alcalde: Les pido el favor que nos pongamos de acuerdo para no debatir y seguirnos extendiendo. Pinto organice el cronograma.

Elaboró: Natalia Gallego Salgado	Aprobó: José Rolando Serrano Jaramillo
Fecha: (2020-12-29)	Fecha: (2020-)